

dos, Regidores Gasay, e Triguero, los dos Diputados del Común, e Pilla
Ornuno, y Lizasoain, los señores teniente Alcalde, e Triguero difunto
que habian cumplimentado a nombre de don N. Pilla el Sr. Comandante
del 1.º Batallón de Vizcaya, quienes manifestaron que si la Real Cédula
quiere a N.º de Carlos 5.º era provisional, se le concedió que si
quier se permitiera otorgar el formal, y al mismo tiempo se ordenó
lo hiciera.

También expuso don Sr. teniente Alcalde que había cum-
plimentado con el Sr. Cardenal, quien suplicó la adición, y el
Ayuntamiento dio gracias a los señores por su celo.

Con tanto se dio fin a este Ayuntamiento que lo firmó el Sr. Alcalde,
y así se dio yo el En.º #

Ayuntamiento particular de 1.º de Noviembre

En la sala capitular de esta Villa de Poyama a tres de Noviembre de
mil ochocientos treinta y tres, juntos en Ayuntamiento
como lo viene de uso y costumbre los señores teniente Alcalde, teniente
síndico, tres Regidores, y Diputados del Común, se leyó el oficio de la
Diputación de esta provincia de octubre último en Zamoraga,
que dice así: No se halla el tal oficio. Teniendo en cuenta
tenido el Ayuntamiento que el presente es el comitente.

Con tanto se dio fin a este Ayuntamiento que lo firmó el
Sr. teniente Alcalde, y así se dio yo el En.º de Ayuntamiento. #



Ayuntamiento Gral de 3.º de Noviembre

En la sala capitular de esta Villa de Poyama a tres de Noviembre de
mil ochocientos treinta y tres, juntos en Ayuntamiento Gral como lo viene
de uso y costumbre, los señores teniente Alcalde, teniente síndico, Regi-
dor Gasay, e Triguero, los dos Diputados del Común, e Pilla Ornuno
y Aranguren, los señores Millaninos Triguero, Larrea, Sarracabal, Alonzo
y, Medelate, Egarte, Larrizaga, Albarosa, Amuchategui, Aguirre,
Gasay, mayor, Arribabala, Arce, Garbe, Albarosa, Ordoqui, Caspiano,
Mariscal, Ordoqui, Espada, Zamoraga, Zabala, Ocaso, Berroategui,
Martinez, Ordanoqui, Triguero, Landa, Triguero, Zabala, y otros,
Madariaga, Erande alfo, se volvió a leer el oficio de Zamoraga
del pasado, y se acordó que los señores Comendados anteriores se acordara
la contestación que se ha de dar según lo que se ha discutido, y se acordó
a los señores, ya se ve que volverán fondeo de oficio que
dice así: No se halla el tal oficio. e oficio # Caprosi, y se
acordó dirigirse con propio.

Se acordó también contestar a los señores como fondeo
por el caso que se sigue los señores.

Se leyó también el oficio de la Provincia de Zamoraga
del 1.º de octubre último que dice así: No se halla el oficio. En su
virtud se acordó dar cumplimiento con el oficio de Campaña.

Con tanto se dio fin a este Ayuntamiento que lo firmó el
Sr. Alcalde, y así se dio yo el En.º de Ayuntamiento. #

